

¿Cómo, cuándo y por qué considerar una anualidad como parte del panorama financiero?

Financial Planning

SHARE THIS

- [IN ENGLISH](#)
- [DOWNLOAD TO PDF](#)

SPONSORED BY

Las anualidades están diseñadas como herramientas de planificación financiera; por sus características es posible usarlas para complementar muchos otros recursos disponibles en varias etapas de la vida, pero principalmente, y es aquí donde se hacen más valiosas, sirven para proveer de recursos extendidos por largos períodos de tiempo, y en la mayoría de los casos, de por vida, lo que las hace especialmente importantes a la hora de planificar para su jubilación.

Así como una persona adquiere un seguro de vida para proteger a su familia en caso de que falle intempestivamente, las anualidades sirven para garantizar que tendrá los recursos que necesite ¡así viva muchos más años que sus estimados más optimistas!

Si usted es joven, está en su época productiva o está planeando su futuro financiero? las anualidades pueden complementar sus planes de ahorro y de inversión para el retiro. Por ejemplo, como están en capacidad de generar ganancias fijas **?anualidades fijas?** y preservar simultáneamente el capital inicial, puede usarlas para balancear otras de sus inversiones que tengan un alto componente bursátil como pudieran ser fondos de inversión, un plan 401(k) o inclusive cuentas de retiro individuales (IRA). O por el contrario, puede usar una **anualidad variable** para sacarle mayor provecho al mercado bursátil diversificando su portafolio.

Puede aprovechar una anualidad diferida de contribuciones flexibles (es decir una que comenzará a distribuirse en un futuro lejano) para hacer aportes recurrentes a la vez que distribuye estos aportes en cómodas cuotas; y como al colocar el dinero en una anualidad se difiere el pago de los impuestos pagaderos sobre las ganancias, estas crecen a un mayor ritmo que si tuviera que pagar los impuestos sobre las ganancias y dividendos cada año.

De paso, aún si tiene la oportunidad de aportar a una cuenta especial de retiro como un 401(k) con todos sus beneficios, una anualidad puede ser un complemento excelente porque le permite aportar en esta el excedente ?y todo lo que desee? una vez que alcanza el monto máximo anual permitido en su 401(k).

Lo que es más, su dinero está resguardado de acreedores si fuera el caso. Esto se debe a que con una anualidad el dinero pasa a manos de la aseguradora, en una entidad separada a su persona, y hace que estos contratos no estén expuestos a embargos como pudiera pasar con su sueldo o una cuenta de ahorros en un banco. En este aspecto muchos estados otorgan a las anualidades las mismas garantías contra embargos (*liens*) de los acreedores, como si fueran una cuenta de retiro (un 401(k) o una cuenta IRA).

Y si su caso fuera que ya no es tan joven? y no ha tenido la oportunidad de tener empleadores que le ofrezcan planes de retiro tipo 401(k) o pensiones, no ha hecho aportes suficientes al programa del seguro

social, se ha desempeñado siempre como contratista independiente y no ha dispuesto de planes para su jubilación, o se ve ante cualquier otra circunstancia que lo pone en desventaja con el resto de su generación a la hora de retirarse, entonces una anualidad puede ayudarle a crearse un equivalente a una ?pensión privada? sin tener que depender de las decisiones de un empleador o de programas gubernamentales ?y menos conformarse solo con los recursos del programa de Seguridad Social.

Esto puede lograrlo colocando en una anualidad los recursos, o parte de estos, que disponga para su jubilación. Así, en el momento que usted lo determine e incluya en el contrato, podrá comenzar a recibir distribuciones de la anualidad en pagos consecutivos, ya sea por un período determinado fijo (10, 20 ó 30 años) o de por vida.

En caso de seleccionar una anualidad vitalicia o de por vida (*lifetime annuity*), seguirá recibiendo sus pagos (como sería una pensión) aún si sus fondos acumulados se han agotado. A cambio, en caso de que usted fallezca antes de agotar los recursos aportados en la anualidad, la aseguradora conservará la porción que usted no llegue a usar en vida.

Supongamos que posee ciertos recursos y quiere convertirlos en fondos para su retiro; por ejemplo, ha liquidado un negocio propio, vende una propiedad con ganancias, recibe una herencia, o simplemente hace efectivas otras inversiones y tiene, por ejemplo, \$50 mil dólares; usted puede colocar todo ese dinero, o una gran porción de este, en una anualidad para su futura jubilación, cosa que no podría hacer de golpe con una cuenta de retiro típica porque tienen limitaciones anuales. Por ejemplo, el máximo anual que una persona menor de 50 años puede aportar a las cuentas individuales IRA es de \$4.000, en 2007; igual hay límites máximos a aportar en una cuenta 401(k) y además se debe hacer a través del empleador.

Haciendo un cálculo rápido de un estimado, digamos que coloca los \$50 mil, no los toca, no agrega ningún aporte adicional ?tampoco retira nada? por 20 años y el dinero crece a un 6% de interés fijo dentro de la anualidad. En 20 años pudiera disponer de unos \$160.350. Además de aprovechar que no paga impuestos sobre sus ganancias hasta que retira el dinero, con una anualidad usted también garantiza la preservación de sus recursos iniciales.

Pero esos \$160 mil dólares pueden durarle muy poco como pensión? así que si en vez de retirar el dinero acumulado en un solo pago, lo convierte en una anualidad inmediata y vitalicia, puede lograr que estos duren tanto como usted viva.

Por ejemplo, usando un estimador ?y recalcando la palabra *estimador* porque los cálculos finales dependerán de muchos factores y de la anualidad que seleccione? una mujer, de 65 años, que viva en Florida, pudiera garantizarse un pago mensual de unos \$1.004 al mes por el resto de su vida. Si elige que sus herederos reciban alguna porción no usada de su inversión original, el pago sería menor (entre \$914 y \$999).

Con excepción de las pensiones de algunas empresas o instituciones y del programa gubernamental del Seguro Social, ningún otro producto ofrece crear un flujo de ingresos continuo, y mucho menos uno que dure de por vida, como lo hacen las anualidades. Lo que es peor, muchas personas dudan de que las pensiones del programa del Seguro Social estarán disponibles para los futuros jubilados, dados los graves problemas que enfrenta el sistema federal.

Con la amplia gama de opciones de anualidades existentes es posible que una de estas encaje entre sus planes financieros sin importar si está en una etapa de producción y acumulación de fondos o ya está en un momento de querer comenzar a disponer de sus recursos para la jubilación. Contacte a un agente de seguros de confianza que conozca el tema ampliamente y juntos exploren los diferentes tipos de anualidades que pudiera aplicar en su caso particular. Recuerde, sólo usted puede tomar la decisión final?

Back to top